

Distr. general 18 de octubre de 2021

Español Original: inglés

Conferencia General

19º período de sesiones Viena, 29 de noviembre a 3 de diciembre de 2021 Tema 16 del programa provisional Actividades de la ONUDI relacionadas con la Declaración de Abu Dabi

Actividades de la ONUDI relacionadas con la Declaración de Abu Dabi

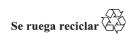
Informe del Director General

El presente documento ofrece información sobre la aplicación de la Declaración de Abu Dabi, aprobada en el 18º período de sesiones de la Conferencia General de la ONUDI en 2019.

Introducción

- La Declaración de Abu Dabi aprobada en el 18º período de sesiones de la Conferencia General (GC.18/Res.1) sigue a la Declaración de Lima de 2013 (GC.15/Res.1), en la que se estableció y definió la visión común del desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS). A las puertas de la culminación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Declaración de Lima también sentó las bases de un Objetivo de Desarrollo Sostenible específico para construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (ODS 9).
- La Declaración de Abu Dabi reitera el mandato de la ONUDI de promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible y supone una firme declaración de apoyo al multilateralismo y a la cooperación internacional en este ámbito.
- La Declaración reconoce que la erradicación de la pobreza y la lucha contra el cambio climático y la degradación del medio ambiente se encuentran entre los mayores desafíos mundiales de nuestros días. En el inicio del Decenio del Secretario General para la Acción, reafirma el compromiso de los Estados Miembros de la ONUDI con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con el logro del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones.
- Mediante la Declaración de Abu Dabi, los Estados Miembros reafirmaron su compromiso con la ONUDI como organismo especializado de las Naciones Unidas que tiene el mandato de promover la cooperación industrial internacional y el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, y como coordinadora principal de este en el sistema de las Naciones Unidas.

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.







II. Puesta en práctica de la Declaración de Abu Dabi

- 5. Varios documentos presentados en este período de sesiones de la Conferencia describen el trabajo de la ONUDI en relación con la puesta en práctica de la Declaración de Abu Dabi. La Agenda 2030 sigue siendo el objetivo principal y la directriz que guía a la ONUDI en el cumplimiento de su mandato, como se indica en el documento IDB.49/17.
- 6. Aunque la Declaración reafirma las prioridades en todos los ámbitos del mandato de la ONUDI, insiste en dos cuestiones de especial importancia: en primer lugar, destaca el importante papel del sector privado en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y de la ONUDI como plataforma de cooperación. En segundo lugar, señala la aparición de tecnologías de frontera de la cuarta revolución industrial que, si bien suscitan preocupación por su potencial disruptivo, sobre todo ofrecen enormes oportunidades para avanzar en el crecimiento económico y el bienestar humano, y para salvaguardar el medio ambiente.
- 7. La cooperación con el sector privado y la cuarta revolución industrial son los elementos que hacen único el mandato global de la ONUDI y que diferencian a esta de la mayoría de las demás organizaciones para el desarrollo. Los documentos relativos al tema 20 del programa, incluido el documento GC.19/10, contienen información sobre las actividades de la ONUDI relacionadas con la transformación digital y la innovación.
- 8. La Declaración hace un llamamiento a la cooperación internacional efectiva y recuerda el mandato otorgado a la Organización en la resolución 70/293 de la Asamblea General de elaborar, poner en práctica y liderar la aplicación del Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (2016-2025). En el documento GC.19/9 se ofrece información actualizada sobre estas actividades. En los documentos GC.19/16, GC.19/17 y GC.19/18 se da cuenta respectivamente de las actividades de la ONUDI en apoyo de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingreso mediano.
- 9. La Declaración reconoce el papel del DIIS y de la ONUDI en el apoyo a la inclusión, la participación y la contribución de todas las partes interesadas en el desarrollo económico. Subraya la necesidad de realizar acciones específicas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; sobre esta cuestión se informa en el documento GC.19/8.

III. Alianza mundial de fabricantes del sector privado

- 10. En razón de su mandato en materia de DIIS, la ONUDI tiene una dilatada y singular experiencia a la hora de facilitar plataformas para la cooperación entre los agentes del sector privado. Desde su creación, la Organización ha colaborado con el sector empresarial de distintas maneras. Las alianzas empresariales de la ONUDI aprovechan las competencias especializadas, los conocimientos y los recursos del sector privado para abordar importantes cuestiones del desarrollo industrial mundial como la industria verde, la economía circular, el cambio climático, la energía sostenible y la ecoinnovación, así como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la empleabilidad y el empoderamiento de los jóvenes y las mujeres, y la seguridad alimentaria y humana.
- 11. La Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba dieron nuevo impulso a la mejora de las alianzas entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el sector privado, al destacar el papel de las alianzas empresariales como medio fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Objetivo 17 se refiere específicamente a una alianza mundial para el desarrollo sostenible e incluye una meta (17.17) referida a la colaboración de múltiples interesados. En septiembre de 2019 el Secretario General hizo un llamamiento a todos los sectores de la sociedad para que se movilizasen en favor de una década de acción para alcanzar los objetivos mundiales. La década de acción pretende que se acelere la adopción de soluciones sostenibles a

2/4 V.21-06866

todos los grandes desafíos mundiales, desde la pobreza y las cuestiones de género hasta el cambio climático, la desigualdad y la reducción del déficit de financiación.

- 12. La Declaración de Abu Dabi subraya la función crucial de la ONUDI a la hora de proporcionar una plataforma para coordinar y catalizar iniciativas de entidades del sector privado e iniciativas conjuntas con este. Exhorta a la ONUDI a que lidere dichas iniciativas de colaboración de los fabricantes del sector privado mediante coordinación, intercambio de conocimientos y apoyo específico. En el párrafo 24, la Declaración alienta el establecimiento de una alianza mundial de fabricantes del sector privado en pro del DIIS bajo los auspicios de la ONUDI.
- 13. En enero de 2020, un equipo de tareas de la ONUDI comenzó a analizar la forma en que podrían institucionalizarse las alianzas con el sector empresarial para enriquecer las funciones de convocatoria y normativas de la ONUDI mediante un nuevo mecanismo de asesoramiento, como una alianza mundial, que facilite el diálogo y las consultas entre los sectores público y privado. Sirvió de punto de partida para el análisis el examen de la experiencia de la ONUDI a este respecto.
- 14. En 1975, la ONUDI estableció y lideró el Sistema de Consultas como foro en el que compartir experiencias y tecnologías entre países desarrollados y en desarrollo y como marco para determinar los problemas asociados a la industrialización. El sistema funcionaba a cuatro niveles (mundial, regional, interregional y sectorial); a cada una de las consultas asistieron hasta 150-200 expertos en la industria de Gobiernos, empresas y grupos como los trabajadores y los consumidores, entre otros.
- 15. En 1986, la ONUDI introdujo los primeros Servicios de Promoción de Inversiones, ahora conocidos como Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología (ITPO), que ofrecen oportunidades a los inversionistas y los proveedores de tecnología de países desarrollados para encontrar posibles socios en los países en desarrollo, contando con el asesoramiento y el apoyo técnico de la ONUDI sobre la forma de hacer negocios en los entornos locales.
- 16. Incluso antes de adherirse al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2003, la ONUDI había tenido sus primeras experiencias de colaboración con empresas, por ejemplo con Fiat en 1994. La naturaleza de la cooperación evolucionó desde la filantropía y la comercialización relacionada con causas hasta un enfoque empresarial integrado.
- 17. Además, la ONUDI ha acumulado una amplia experiencia con el sector empresarial por conducto de la cooperación técnica y la participación en varias plataformas de múltiples interesados relacionadas con la industria. Entre ellas se encuentran la Alianza Mundial para la Economía Circular y la Eficiencia de los Recursos (GACERE), la Alianza Mundial por el Hidrógeno de la ONUDI, el Servicio de Aprendizaje y Desarrollo del Conocimiento, la Plataforma para una Industria Verde, la Conferencia sobre la Industria Verde, la Red Mundial para una Producción más Limpia y con Uso Eficiente de los Recursos (RECPnet), la serie de conferencias Bridge for Cities, el Foro de Viena sobre la Energía, el Acelerador para la Energía Industrial y la Cumbre Mundial de la Fabricación y la Industrialización.
- 18. La ONUDI también tiene experiencia en la reunión de distintos interesados de los sectores privado y público en el marco de sus proyectos y programas centrados en el desarrollo de la iniciativa empresarial y el apoyo a la innovación, como la Red de Asesoramiento para la Financiación Privada, el Programa Mundial de Innovación en Tecnologías Limpias y el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC).
- 19. El emblemático modelo de la ONUDI de alianzas entre múltiples interesados en el nivel de los países, el Programa de Alianzas en el País (PCP), se centra en la creación de sinergias entre los agentes públicos y privados para lograr un efecto transformador en el desarrollo. El PCP apoya la movilización de diferentes corrientes de recursos, incluidas las inversiones del sector privado, especialmente para la realización de proyectos industriales de gran magnitud que contribuyan a la creación de empleo y al crecimiento económico.

V.21-06866 3/4

- 20. Además, para aclarar la propuesta de valor singular de la Alianza Mundial, en 2020 se realizó un análisis en el que se examinaron iniciativas comparables fuera y dentro de la ONUDI y del sistema de las Naciones Unidas. Muchas de las plataformas existentes reúnen a agentes privados, públicos, del mundo académico y del desarrollo para debatir sobre desarrollo sostenible; la mayoría de ellas no se limitan a una industria o un sector concretos. Mientras que la mayoría de las plataformas afirman tener un alcance geográfico mundial, el análisis puso de manifiesto que los países en desarrollo están menos representados. También difieren los modelos en cuanto a la composición de miembros.
- 21. Teniendo en cuenta la experiencia de la ONUDI, los resultados del análisis, su mandato en materia de DIIS y las necesidades concretas derivadas de la crisis de COVID-19, se está considerando la posibilidad de que la Alianza Mundial abarque el sector industrial, en lugar de limitarse al sector manufacturero, pudiendo englobar también a los agentes de la cadena de valor conexos, como las asociaciones industriales y las cámaras de comercio.
- 22. El análisis, teniendo en cuenta las tendencias y necesidades de desarrollo a nivel mundial, sugiere además centrar la labor de la Alianza Mundial en la cuarta revolución industrial y las tecnologías de vanguardia relacionadas, así como en el movimiento mundial en favor de transiciones justas y que respondan a las cuestiones de género hacia una recuperación con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima, que incluyan soluciones de economía circular y energía sostenible, innovación y otras cuestiones pertinentes del mandato.
- 23. La creación de una alianza innovadora, orientada a la búsqueda de soluciones, normativa y con capacidad de convocatoria encierra un gran potencial para aprovechar al máximo los beneficios de la cuarta revolución industrial con el fin de abordar los problemas más acuciantes para el desarrollo a nivel mundial, entre ellos el cambio climático y la degradación del medio ambiente, y la pobreza y la desigualdad.
- 24. En la evaluación inicial se examinaron distintos aspectos, entre otros, el ámbito y el papel de la Alianza Mundial (desde una alianza que actúa como paraguas de las redes y alianzas existentes de la ONUDI; pasando por la ONUDI como líder de la organización y el funcionamiento de la alianza, o la ONUDI sumando fuerzas con las iniciativas existentes; hasta la ONUDI cumpliendo exclusivamente una función de asesoramiento), la duración (abierta o limitada), el mecanismo de sostenibilidad y financiación, la estructura y los criterios de adhesión, y el estatuto jurídico de la Alianza Mundial.
- 25. Se llegó a la conclusión de que para definir claramente el ámbito de la Alianza Mundial y su modelo de gobernanza, sería preciso evaluar las necesidades con el sector empresarial y los Estados miembros de la ONUDI.
- 26. Siguiendo la orientación de sus Estados miembros y el liderazgo del Director General, la ONUDI se esforzará por avanzar en la puesta en marcha de la Alianza Mundial en el próximo año, entre otras cosas mediante la determinación de las necesidades de recursos y financiación. El apoyo de los Estados miembros para determinar cuáles pueden ser los participantes de sus respectivos sectores industriales y empresariales y movilizarlos será importante para la puesta en marcha.

IV. Medida que se solicita a la Conferencia

27. La Conferencia tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento.

4/4 V.21-06866